

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

RESPONSABLE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
CARTA DE RESIDENCIA	TRÁMITE	SIL-SHA-SHA-05
FECHA DE REGISTRO	2021-02-18	

OBJETIVO

ACREDITAR QUE UNA PERSONA TIENE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO

USUARIOS

CIUDADANÍA EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
CARTA DE RESIDENCIA	\$ 91.04	DE 1 A 1 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO # 1 PLANTA ALTA, ZONA CENTRO		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472)7-22-01-10 EXT. 1106	secretaria@silao.gob .mx	

## REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO (FORMATO ACTUAL)	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE, UNICAMENTE NOS QUEDAMOS CON LA COPIA.
2. ORIGINAL Y COPIA DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL (CURP) DEL INTERESADO	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE, UNICAMENTE NOS QUEDAMOS CON LA COPIA.
3. ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE MAXIMO 2 MESES (LUZ O AGUA)	1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE, UNICAMENTE NOS QUEDAMOS CON COPIA.
4. DOS FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL DEL INTERESADO.	2	0	SE ADHIEREN TANTO EN LA CARTA ORIGINAL COMO EN LA COPIA DEL EXPEDIENTE DEL INTERESADO
5. DOS TESTIGOS CON COPIA Y ORIGINAL DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (VECINOS, NO FAMILIARES)	2	2	LAS CREDENCIALES ORIGINALES SON SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTAS A LOS TESTIGOS
6. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE POR DERECHO EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL	1		EL PAGO LO REALIZA DIRECTAMENTE EN CAJA EL INTERESADO

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

NO APLICA

## PASOS

- 1.- PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS AL INTERESADO
- 2.- SE REVISAN Y COTEJAN LOS DOCUMENTOS Y POSTERIORMENTE SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AL INTERESADO
- 3.- SE REALIZA DIRECTAMENTE EL PAGO EN CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL
- 4.- SE IMPRIME EN HOJAS MEMBRETADAS (original y copia) Y SE RECABAN LAS FIRMAS DE LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES
- 5.- SE PRESENTA ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA Y SELLO CORRESPONDIENTE
- 6.- SE ENTREGA LA CARTA AL INTERESADO Y SE REALIZA LA CAPTURA EN EL REGISTRO DE TRAMITES Y SE PROCEDE AL ARCHIVO FISICO CORRESPONDIENTE

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

### OBSERVACIONES

DEBERA DE PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EN CASO CONTRARIO NO SE PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE SOLICITADO

### FICTA

NO APLICA

### FUNDAMENTOS DE LEY

ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. EJERCICIO FISCAL 2025; ARTICULO 137 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

### FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTICULO 128 FRACC. VIII. REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ART 26 FRACC. XX

### INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO (FORMATO ACTUAL)
2. ORIGINAL Y COPIA DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL (CURP) DEL INTERESADO
3. ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE MAXIMO 2 MESES (LUZ O AGUA)
4. DOS FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL DEL INTERESADO.
5. DOS TESTIGOS CON COPIA Y ORIGINAL DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (VECINOS, NO FAMILIARES)
6. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE POR DERECHO EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL

NO APLICA

### LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

AUTORIZÓ

ANA PATRICIA TORRES BALANDRAN

MAESTRO JORGE OCTAVIO SOPEÑA  
QUIROZ

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

TITULAR DE LA SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

